depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.683.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor». (Expediente 1.356.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y cuasales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid el 29 de marzo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 11, 20 y 24.

El acta de la Asamblea general extraordinaria fue presentada por doña Soledad Fernández Urías, actuando en calidad de autorizada no acreditada, junto a escrito de solicitud 364-194-434, de entrada en el Registro del día 12 de enero, acompañada de copia del original del acta de la Asamblea, firmada por don Miguel Romero López, Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doña María Esperanza Viola Aristeguieta. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 789-985, de fecha 24 de enero y 16 de febrero, entrada 1720-1199-2176, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que la había sido requerida con fecha 12 de febrero (salida 566).

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.685.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos. (Expediente 7.260.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, estableciendo el nuevo domicilio social en la calle Juan Montalvo, número 5, 1.º, D, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por doña María del Mar Fernández Poza, actuando en calidad de Secretaría, junto a escrito de solicitud número 807-728-1022, de entrada en el Registro, del día 25 de enero, apareciendo firmada por la citada señora Fernández con el visto bueno del Presidente, don Jorge Abad Larriba. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-82092222. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.681.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal Confederación Española de Formación del Transporte y la Logística. (Expediente 5.380.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 7 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 6.º, estableciendo el nuevo domicilio social en la plaza Ciudad de Salta, número 10, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Jorge Pérez Villar, actuando en calidad de representante no acreditado, junto a escrito de solicitud número 11390-1540, de entrada en el Registro el día 28 de diciembre de 2000, apareciendo firmada por don Javier de Mauricio García de Paadín, Secretario general. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 1447-1817, de 12 de febrero de 2001, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el 26 de enero de 2001 (salida 354). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-80763923. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.675.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Confederación Nacional de Socorro y Transporte Sanitario». (Expediente 6.674.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la Certificación del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid el 31 de mayo de 2000, en la que con asistencia de los cinco miembros de la Asociación, se adoptó el acuerdo por el de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción. la certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por doña Elena Cerrato Hernández, junto a escrito de solicitud número 5662-3388-7380, de entrada en el Registro del día 7 de junio de 2000, apareciendo firmada por don José Puente Orench, Secretario de la Junta Directiva y por el Presidente don Carlos Magdaleno Fernández. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 1497-1097-1868, de 13 de febrero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa y el original del acta de la Asamblea general, que le había sido requerida el 29 de junio de 2000 (salida 3641). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-08774747. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.676.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Asociación Española de Productores de Huevos. (Expediente 6.648.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada el 24 de marzo de 2000, en la que, con asistencia de 25 socios presentes y representados del total de 57 convocados, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 1.º, punto 2, estableciendo el nuevo domicilio social en la calle Juan Montalvo, número 5, 1.º D, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Medín de Vega Ferreras, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 808-727-1023, de entrada en el Registro el día 25 de enero, apareciendo firmada por el citado señor De Vega con el visto bueno del Presidente don Jorge Abad Larriba. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81102980. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón